



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2010-MDS

Surquillo, 18 de Marzo de 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de Licencia formulada por la Señora Regidora Ingrid María Alfaro Morales del 25 de Marzo al 14 de Abril para la atención de asuntos personales y familiares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- CONCEDER Licencia a la Señora Regidora **INGRID MARÍA ALFARO MORALES** del 25 de Marzo al 14 de Abril del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaria General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO RAUL SIERRA ORTIZ – ALCALDE
José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 18 de marzo de 2010.

José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General